

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2024/07462 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y designación del tribunal calificador del proceso de selección una plaza de psicólogo/a incluida en la oferta de empleo público de 2020.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2024/1925 de 27 de mayo de 2024, que a continuación se transcribe:

Primero. Bases y convocatoria

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 130, de 8 de julio de 2022, se publicó edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9388, de 2 de julio de 2022, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 21 de agosto de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, así como las correspondientes convocatorias y publicaciones, han sido, además, publicadas en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, tal y como se establece en el resuelve cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022.



## Segundo. Solicitudes de participación presentadas

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado).

Visto el informe emitido por la TAG de la Agencia Tributaria Municipal, en fecha 25 de marzo de 2024, sobre la situación tributaria de las personas aspirantes en relación al abono de las tasas en la recaudación Municipal.

Atendido que las instancias presentadas por parte de las personas interesadas han sido revisadas.

## Tercero. Lista provisional de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal calificador

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/2496, de 27 de septiembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 200, de 18 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de modificación del tribunal calificador emitida por la directora del área de Servicios Sociales, con el visto bueno de la concejala delegada de Servicios Sociales, en fecha 15 de abril de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/1330, de 16 de abril, sobre modificación de la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 81, de 26 de abril de 2024.

## Cuarto. Alegaciones presentadas

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a las antedichas publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador.

Considerando que, según certificados emitidos por la secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fechas 27 de marzo y 16 de mayo de 2024, en base a las diligencias emitidas por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fechas 25 de marzo y 14 de mayo de 2024, se han presentado las siguientes alegaciones durante los periodos de tiempo comprendidos entre el 19 de octubre y el 2 de noviembre de 2022 (ambos incluidos) y el 29 de abril y el 13 de mayo de 2024 (ambos incluidos):



Diana Banacloche Gozalbo: en fecha 6 de mayo de 2024 y con número de registro de entrada 6840.

Vista el acta de constitución del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva por personal funcionario de carrera de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia, incluida en las ofertas de empleo público correspondiente al año 2020, adoptada en sesión celebrada en fecha 16 de mayo de 2024. Y considerando que, en esta acta, entre otras cuestiones, se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y las circunstancias de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, tras la resolución de las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

- o Se estima la alegación presentada por Diana Banacloche Gozalbo.
- o No hay más alegaciones porque no hay ninguna personas aspirante provisionalmente excluida.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/1811, de 20 de mayo de 2024, en virtud de la cual se acepta el desistimiento de Diana Banacloche Gozalbo a su solicitud de participación en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020.

Quinto. Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020.

Sexto. Órgano competente para resolver

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, y de con las bases sexta y octava de la presente convocatoria, la competencia corresponde a la Alcaldía.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha lunes, 27 de mayo de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:



Presidenta: Amelia López Cayuela, directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Diana Banacloche Gozalbo, psicóloga del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Consuelo Tomás Ruiz, directora del área Sociocultural del Ayuntamiento de Alaquàs.

Vocal 3: María Desamparados López Agües, técnica de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Mercedes González González, gestora técnica del ADL del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretario: Eduardo Cristóbal Cuevas López, técnico de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Juan Carlos Santos Romero, jefe del servicio de Bienestar Social de la Diputación de Valencia.

Vocal 2: Francisca López Sanchís, gestora técnica del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Francesc Tomás Martínez Sanchís, técnico de Comunicación del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020:

Personas admitidas:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
LORENA	ALONSO LLACER	53****48R
SANDRA	ARAGONES ARQUERO	53****85L
MARIA ISABEL	CABRERA DE LA CAL	51****26V
SARA	CALZADO LUCAS	48****39L
ANNA	CLARAMUNT I CLARAMUNT	44****02C
ANA BELEN	GARCIA-GASCO RODRIGUEZ	53****69J
MARIA	GRAU ESCRIHUELA	73****55M
SONIA	LAGUNA CHAMIZO	24****24J
ALFONSO	LOPEZ NUÑEZ	15****13H
AMPARO	PEREZ FERRER	73****32L
PATRICIA	ROCA RODRIGUEZ	24****59G
ANA	SANCHIS MARTIN	73****35P
JORGE	SEPULVEDA JIMENEZ	22****29R



Personas excluidas: Ninguna.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test) el día 17 de septiembre de 2024 a las 17:30 horas en el Centro Matilde Salvador (sito en Calle Mestre Serrano 42, de Aldaia).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, el Portal de Transparencia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto. Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos (sin que puedan simultanearse), sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente:

- o Potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. alcalde en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- o Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 8.1. c) de esta ley.

Aldaia, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

